



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

Calle 3 No. 2 A – 35 Edificio Palacio Nacional Piso 2º

Informe secretarial:

Buenaventura V., marzo 11 de 2020.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso informando que fue devuelto el aviso dirigido a la litisconsorte CRUZ ALBA VIVEROS GOMEZ para que se notifiquen del auto admisorio de la demanda. Sírvasse proveer.

CLAUDIA XIMENA HURTADO CANDELO

Secretaria

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA VALLE**

**Ref.: Ordinario 2019/00147 CARLOS URIAS GUAITOTO MICOLTA contra
DISTRITO DE BUENAVENTURA.** Buenaventura V., marzo once (11) de dos mil veinte (2020).

AUTO No.233

PÓNGASE a disposición de la parte demandante la devolución del aviso dirigido a la litisconsorte CRUZ ALBA VIVEROS, con el fin de que se notifique del auto admisorio de la demanda.

LÍBRESE al apoderado judicial de la parte demandante a fin de enterarle del estado actual del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,


CLAUDIA CAROLINNE RENDÓN UNÁS